

Guayaquil, 10 de abril del 2018

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA POR EL
EJERCICIO ECONÓMICO 2017**

**Señores accionistas
URBAFIL S.A**

En calidad de comisario de URBAFIL S.A., y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art.279 de la ley de Compañías y de acuerdo a los requerimientos de las normas legales vigentes me permito informar que:

1. Se ha procedido a revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y estatutarias.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. He revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados concluyendo que Compañía URBAFIL S.A. No ha generado perdida ni utilidad durante el ejercicio económico del 2017, ya que se encuentra en trámite para liquidación.

De acuerdo al informe de la administración correspondiente a este ejercicio económico, en consideración de que la compañía ya no realiza ninguna operación que genere ingresos y su permanencia en actividad produce Gastos que son asumidos por sus directivos, se procedido a realizar el trámite de liquidación para el año 2017, continuando hasta este año en que debe concluir dicho trámite.

Atentamente,



**Manuel Aumala Aguirre
Comisario
C1: 0901289025**